



**Alcaldía de  
MAGDALENA**  
Por un municipio en desarrollo

**SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL  
NOVIEMBRE 2021**

<b>Servicio Prestado</b>	<b>Descripción Del Servicio</b>	<b>Tazas Y Derechos</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Requisito</b>	<b>Formato</b>
Constancia de Vecindad	Constancia que se extiende a los nacidos o residente dentro del término municipal	30 lps	Se presenta copia de identidad Copia de solvencia municipal para solicitar constancia de vecindad Posterior a ello cancelar en el departamento de administración tributaria	Copia de solvencia Copia de identidad Recibo de pago	Constancia de vecindad
Constancias de buena conducta	Constancia que se extiende a los nacidos o residente dentro del término municipal	30 lps	Se presenta copia de identidad Copia de solvencia municipal para solicitar constancia de buena conducta Posterior a ello cancelar en el departamento de administración tributaria	Copia de solvencia Copia de identidad Recibo de pago	Constancia de buena conducta

<p>Constancias de pobreza</p>	<p>Constancia que se extiende a los nacidos o residente dentro del término municipal</p>	<p>30 lps</p>	<p>Se presenta copia de identidad, Copia de solvencia municipal para solicitar constancia de pobreza, Posterior a ello cancelar en el departamento de administración tributaria</p>	<p>Copia de solvencia, Copia de identidad Y Recibo de pago</p>	<p>Constancia de pobreza</p>
<p>Tramite de dominios plenos</p>	<p>Tramite del dominio pleno</p>	<p>Según plan de arbitrios y tabla catastral</p>	<p>Copia de escritura, solicitud de dominio pleno, copia de identidad y copia de solvencia municipal</p>	<p>Copia de identidad, nombrar comisión de dos regidores y dos peritos mercantiles para el evaluó del terreno, presentación de informe de la comisión nombrada, autorización de la corporación municipal para extender el dominio pleno.</p>	<p>Certificación de dominio pleno.</p>

Trámite de matrimonios civiles	Celebración de matrimonios civiles	Según el plan de arbitrios.	Presentarse a la oficina de secretaría con la documentación necesaria para la celebración del matrimonio. Pasar el expediente matrimonial al registro civil municipal para su inscripción.	Mayor de edad, dos testigos, constancia de soltería, certificación de partida de nacimiento de estado civil, certificación de parentesco, constancia de antecedentes penales, solvencia municipal de los contrayentes, constancia de salud.	Libro de actas y certificado de matrimonio por el registro civil municipal.
--------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	--	---	---



*Ismael Requeno T*  
**Ismael Requeno Ternus**  
 Secretario Municipal